

INFORME AL DESPACHO. - MONTERIA, FEBRERO 7 DE 2023.

Hago saber que auto del 30 de noviembre de 2022 mediante el cual se fijaron las agencias en derecho-costas-dentro del presente proceso, se encuentra ejecutoriado y contra ellas no se presentó recurso alguno, está pendiente su aprobación. PROVEA.

JAMITH RICARDO VILLALBA

SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÒRDOBA**

**RADICADO NO.2021-00307-00 Proceso Ejecutivo Laboral de COLFONDOS
S.A. CONTRA ARQCISINOS S.A.S.**

MONTERIA, FEBRERO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Como quiera que el auto que fijó las agencias en derecho-costas no fue impugnado, el Juzgado,

ORDENA:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas-agencias en derecho-, fijadas por el despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

Dnc

Firmado Por:
Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5a9e3f48c1a95f614ee1210fbaeff2b6d41baf6595c63d8534b98e41b8706e**

Documento generado en 07/02/2023 02:38:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>